NOTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO N 069-00-M-CAMAN-GRUSE-2023

ASD2. JOHANNA GOMEZ SIERRA <JOHANA.GOMEZ@FAC.MIL.CO>

Vie 15/12/2023 7:00 AM

Para:CT. NICOLAS FELIPE ROJAS GARZON <NICOLAS.ROJAS@FAC.MIL.CO>;CT. EDWIN CHACON VELANDIA <EDWIN.CHACON@FAC.MIL.CO>;T2. RUBEN DARIO CARREÑO SANTOS <RUBEN.CARRENO@FAC.MIL.CO>
CC:TE. JUAN NICOLAS FERIA ANGARITA <JUAN.FERIA@FAC.MIL.CO>;TE. OSCAR IVAN PASCUAS BAUTISTA <OSCAR.PASCUAS@FAC.MIL.CO>;MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA <OSCAR.CAMACHO@FAC.MIL.CO>;TC. MARIO DIDIER DEL BASTO SEPULVEDA <MARIO.DELBASTO@FAC.MIL.CO>

20 archivos adjuntos (12 MB)

CDP 13823 - REDUCIDO $ 92.554.392 (1).pdf; CPA 141 07DIC-1 (1).pdf; CRP 109823 - $ 92.554.392 SAFE TECH COLOMBIA SAS f.pdf; ANEXO FICHA TECNICA CT 069-1.pdf; ANEXO CLAUSULADO CTO COMPRAVENTA 069-00-M-CAMAN-GRUSE-2023 (1).pdf; DE-DEAJU-FR-012 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MINI_231122_110445.pdf; CUENTA BANCARIA SIIF - SAFE TECN COLOMBIA SAS (1).pdf; 01. Inicio Función de Supervisoría.pdf; Anexo 1. FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION (1).xlsx; DE-DEAJU-FR-006 FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS.docx; DE-DEAJU-FR-026 ACTA LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO - BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL.docx; DE-DEAJU-FR-027 FORMATO INFORME SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL.docx; FAC-S-2023-010058-CR Especial No. 001-2023 - Contratacion.pdf; FORMATO REPORTE CATALOGACION - 002-00-B.pdf; GA-JEADA-FR-132 FORMATO IMPUTACION BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL (1) (2).xls; Información Circular Externa No. 47 - TIPO DE CONTRIBUYENTE EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (1).docx; INSTRUCTIVO PARA LOS SUPERVISORES - CARGUE DE DOCUMENTOS (1).docx; LISTA DE CHEQUEO SUPERVISION DE CONTRATOS.docx; PASOS PARA EL REGISTRO EN EL SECOP II (1).docx; DE-DEAJU-FR-038 FORMATO ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISION CONTRATOS BIENES Y-O SERVICIOS EN GENERAL.xlsx;

Buenos días.

El Departamento de Contratación se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato No. **069-00-M-CAMAN-GRULA**, con la empresa SAFE TECH COLOMBIA SAS, cuyo objeto **es** ***ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CUARTO FRÍO DE CONGELACIÓN OTROS ELEMENTOS DE REFRIGERACIÓN Y CAMPANA EXTRACTORA*****,** en atención a lo descrito en la resolución 4130 del 16 de junio de 2022 , por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Departamento de Contratación se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del proceso anteriormente referenciado, se remite y se informa el lugar en que puede consultar la documentación que a continuación se relaciona, para el adecuado cumplimiento de sus funciones como Supervisor

· Ingrese al LINK: https://www.secop.gov.co

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28564930&isFromPublicArea=True&isModal=False

Le envió el formato de acta recibo a satisfacción, formato imputación de rubros e informe de supervisión con la lista de chequeo, sin embargo, debe **revisar la SUITE VISION** antes de diligenciarlo para que sea el documento actualizado.

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
SUPERVISOR PRINCIPAL	CT. CHACON VELANDIA EDWIN	GRUSE
SUPERVISOR SUPLENTE	T2. CARREÑO SANTOS RUBEN DARIO	GRUSE

Se le recomienda a los supervisores dar cumplimiento a cada numeral del anexo técnico, los estudios previos, del anexo a la minuta y de los documentos del proceso para que se le exija al contratista desde el inicio y en caso de no cumplimiento informar al Ordenador del Gasto para iniciar el proceso de incumplimiento.

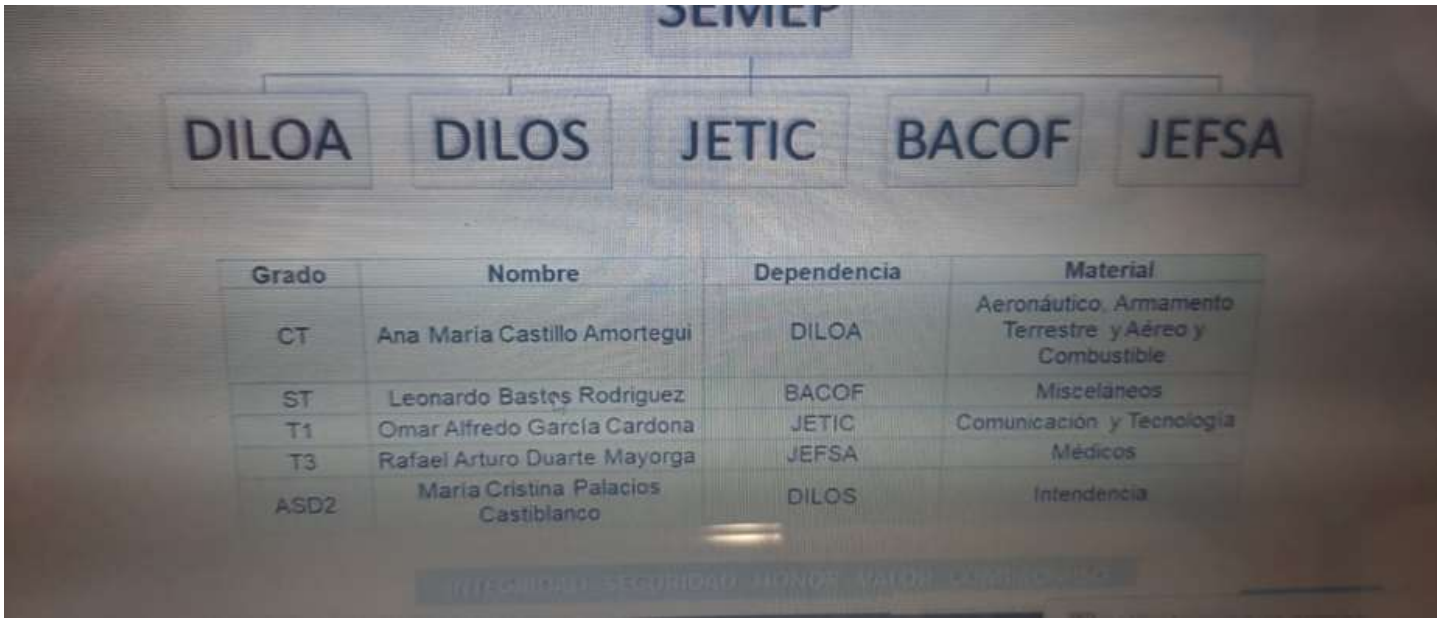
Además, se debe tener en cuenta el tema de seguridad en el trabajo:

"El (la) supervisor(a) tiene la obligación de verificar en el ACTA DE INICIO del contrato que el contratista cumpla con la implementación de un Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo bajo los términos del Decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo) y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (Estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), y demás normas complementarias, sustitutivas o modificatorias, de lo que dejara evidencia en la mencionada acta. De igual manera deberá dejar evidencia en cada informe de supervisión del estado del cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a dicho sistema. Como referencia para el cumplimiento de estas funciones deberá consultar el Manual de Lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana que esta publicado en la Suit Vision institucional.

También le envió el instructivo para el registro en el SECOP II y para subir los informes de supervisión.

CATALOGACION OTAN

Dando alcance al correo enviado el pasado 23 de junio de 2021, me permito informar que, de acuerdo con las nuevas directrices de Catalogación OTAN, además de allegar para el pago el anexo 12 del pliego de condicione diligenciado con su ficha técnica correspondiente y el anexo 1. FORMATO REPORTE INFORMACIÓN CLAUSULA CATALOGACION OTAN diligenciado por el contratista, deben allegar a DECON la constancia de envió por correo electrónico de esta información al catalogador que corresponda de acuerdo al siguiente listado:



Lo anterior para dar cumplimiento con lo descrito en las obligaciones de Catalogacion OTAN:

Para la ejecución:

- El supervisor deberá verificar en el estudio previo (ficha técnica) y demás anexos qué elementos cuentan con Numero OTAN de Catalogación (NOC), y en aquellos elementos que no cuentan con NOC, deberá hacer la consulta nuevamente teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas ya en la oferta, como es el Parte Numero y demás datos identificatorios consultables en las fichas técnicas entregadas por el contratista y compatibles con el SILOG.
- Solicitar al contratista el diligenciamiento del "Formato reporte información oferentes CCC Clausula Contractual de Catalogación" y verificar que estén todos los elementos. En caso que el contratista no entregue el formato, el supervisor no deberá tramitar el correspondiente pago e informará al Segundo Comandante para dar inicio al correspondiente procedimiento de incumplimiento.
- Una vez diligenciado el formato mencionado en el numeral anterior, en aquellos casos donde haya elementos sin el NOC, se deberá tramitar con el funcionario Catalogador del nivel que corresponda que dichos elementos sean incluidos en el sistema SICAD.
- En el caso de procesos tramitados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el Formato reporte información oferentes CCC Clausula Contractual de Catalogación deberá ser diligenciado por el supervisor basado en la información técnica facilitada por el contratista

En conclusión para tramitar los pagos, deben allegar además la constancia de envió al funcionario catalogador del nivel que corresponda los elementos, sin el cumplimiento de dicho procedimiento no se tramitara pago y si es responsabilidad del contratista se iniciara el proceso de incumplimiento.

Agradezco su atención y colaboración.

Asesor Defensa 2. Johanna Gomez Sierra
Asesor Contratos
Departamento de Compras Publicas - CAMAN
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
Carrera 5 No. 2 – 91 Sur - Madrid - Cundinamarca - Colombia
601-8209040 - EXT. 69542
johana.gomez@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El ***Medio Ambiente*** *es responsabilidad de todos.*
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. ***Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente****.*